

**GUTIERREZ, ALBERTO E. C/ MUNICIPALIDAD DE ALLEN S/ RECLAMO
LEY DE CONTRATO DE TRABAJO - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
RO-00963-L-2021**

General Roca, a los 24 días del mes de Junio del año 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO: Para resolver en estos autos caratulados:
**GUTIERREZ, ALBERTO E. C/ MUNICIPALIDAD DE ALLEN S/ RECLAMO
LEY DE CONTRATO DE TRABAJO - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
(Expte . N° RO-00963-L-2021)** presentada la letrada de la demandada -Dra. Silvia
Soledad Romano-, plantea se aclare en la parte resolutive del Interlocutorio publicado el
día 03/06/2022 a las 13:17 horas, en donde en el punto 1 se omitió expresar a que
excepción se hace lugar, solicitando al tribunal aclarar tal circunstancia.

Asistiendo razón a la letrada, aclárese que en donde dice "HACER
LUGAR a la excepción de la acción contenciosa administrativa" ... **debe
leerse "1. HACER LUGAR a la excepción de caducidad de la acción
contenciosa administrativa."**

Todo lo que así se resuelve.-

Dr. Nelson Walter Peña
Presidente
Cámara Primera del Trabajo

Dra. Paula Bisogni
Vocal Cámara Primera

Dra. Gabriela Gadano
Vocal Cámara Primera

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de
la Ley Nac. 25506 y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac. 12/18-STJ y se publica en el día de
la fecha. Conste.

Secretaría, 24/06/2022

Ante mi: Dra. Marcela López

-Secretaria Cámara Primera-